

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, once de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	019
Radicado:	760013110012-2022-00440-00
Proceso:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante:	BLANCA NERY HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Demandado:	IVÁN DAVID LOZADA BARROS
Tema y subtemas:	ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Atendiendo el escrito presentado por las partes, en el que manifiestan su intención de poner fin al vínculo matrimonial que los une por la causal del mutuo acuerdo, procederá el despacho a dictar sentencia anticipada y escrita, una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fea355565729cb29df6772bb2a1bee89a565fdc3b135cf7f81a8ffd88f20d5d6
Documento generado en 11/01/2023 01:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>